



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 066 -2023-GOREMAD/GGR

Puerto Maldonado, 27 ABR 2023

VISTOS:

El Informe Legal N° 212 -2023-GOREMAD/ORAJ de fecha 27 de abril del 2023, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1941-2023-GOREMAD/GRI de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 27-2023-GOREMAD/GRI-JMMT de fecha 26 de abril de 2023, emitido por Evaluador de Proyectos; el Informe N° 396-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 26 de abril de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 025-2023-GOREMAD/GRI/SGSyLO/JAAM-ERC de fecha 26 de abril de 2023, emitido por el Coordinador/Evaluador y el Especialista en Costos y Presupuestos -GRI; el Memorando (M) N° 045-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 158-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/YAYB, de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; el Informe N° 010-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Proyectista -SGEI; el Memorando N° 017-2023-GOREMAD/GRI-SGEI de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; el Memorando N° 044-2023-GOREMAD/GRI con fecha de recepción 18 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N° 653-2023-GOREMAD/GGR con fecha de recepción 17 de abril del 2023, emitido por la Gerencia General Regional; el Memorando N° 085-2023-GOREMAD/ORAJ de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1607-2023-GOREMAD/GRI con fecha de recepción 14 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras de su ámbito jurisdiccional adoptando la modalidad más adecuada en la ejecución del Presupuesto transferido por el Gobierno Central, teniendo la capacidad de ejecutar proyectos y obras bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por Encargo y por Contrata.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 043-2022-GOREMAD/GGR de fecha 17 de marzo de 2022, la Gerencia General del Gobierno Regional de Madre de Dios; Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu - Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2472105, por un monto ascendente a S/ 40,622,111.63 (Cuarenta Millones Seiscientos Veintidós Mil Ciento Once con 63/100 Soles), con un plazo de ejecución de Cuatrocientos Cincuenta (450) días calendarios (15 meses), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta -Contrata.

Que, es preciso señalar que el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu - Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2472105, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 043-2022-GOREMAD/GGR de fecha 17 de marzo de 2022, con un presupuesto ascendente a la suma S/ 40,622,111.63 soles; con un plazo de ejecución de Cuatrocientos Cincuenta (450) días calendarios (15 meses), bajo la modalidad de Ejecución Indirecta -Contrata, cuenta con Ficha

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Técnica, Memoria Descriptiva, Descripción del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto Analítico, Cronograma de Ejecución, Planos, etc.

Que, mediante Informe N° 25-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM-ERC de fecha 26 de abril del 2023 el Coordinador Evaluador Ing. Jesús Acero Mamani y el Especialista en Costos Ing. Elvis Ruiz Condori, informan al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre el Presupuesto por Actualización de Costos y Cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios**", con Código Único de Inversiones N° 2472105, elaborado por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, para ello se expone lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 17/03/2022, con R.G.G.R N° 043-2022-GOREMAD/GGR Mediante R.G.G.R. N° 2229-2021-GOREMAD/GGR de fecha 24 de setiembre de 2021, se *Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del PIP denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con C.Ú.I. N° 2472105, por un monto ascendente a S/ 40,622,111.63 Soles. Así mismo aprobar la modalidad de ejecución por Administración Indirecta -Contrata y el plazo de ejecución de 450 días calendarios (15 meses).*

SEGUNDO: Con fecha 14/04/2023 con Memorando N° 653-2023-GORMAD/GGR la Gerencia General Regional comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura: "Comunica, que se dispone tomar acciones para actualizar el presupuesto de los expedientes técnicos de la cartera de inversiones del Gobierno Regional en materia de sector salud", así mismo con fecha 17/04/2023 con Memorando N° 044-20923-GOREMAD/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura dispone a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura para actualizar el presupuesto de los expedientes técnicos correspondientes al sector salud.

TERCERO: Con fecha 26/04/2023 con Informe N° 158-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/YAYB la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras 03 archiveros con el contenido del presupuesto por actualización de costos y cambio de modalidad de Ejecución de Expediente Técnico del PIP con Código Único N° 2472105, para su evaluación y aprobación, del cual producto de la evaluación por parte de los evaluadores designados con documento de referencia, se desprende que producto de la actualización de costos y cambio a la Modalidad de Ejecución de Contrata a **Administración Directa** el monto de la inversión asciende a **S/ 48'755,013.25 soles**, cuya justificación se encuentra extensamente detallada por el proyectista en el Informe N° 010-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH.

CONCLUSION:

En tal razón, mediante el presente informe se declara conforme al Presupuesto por Actualización de Costos y Cambio de la Modalidad de Ejecución a Administración Directa del Proyecto: "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios**", con C.Ú.I. N° 2472105, siendo el monto total de inversión de S/ 48,755,013.25 soles. Así mismo el plazo de ejecución es de 15 meses (450 días calendarios). Por lo que el Proyecto queda expedito para su ejecución física con la nueva estructura presupuestal.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSION DEL PROYECTO		
COSTO DIRECTO DE OBRA	S/	36,640,472.89
GASTOS GENERALES	18.67%	S/ 6,839,767.88
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/	43,480,240.77
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/	3,192,518.60
GESTION DE PROYECTO	S/	1,212,216.53
LIQUIDACION DE PROYECTO DE INVERSION	S/	278,735.38
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	297,763.43
INVERSION PARCIAL DEL PROYECTO	S/	48,461,474.71
CONTROL CONCURRENTE	S/	293,538.54
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/	48,755,013.25

Son: Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trece con 25/100 Soles.

Que, mediante Informe N° 396-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 26 de abril del 2023 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el contexto de la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios**", con Código Único de Inversiones N° 2472105, Expediente que fue remitido al Equipo evaluador mediante Memorando





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS



GOBERNACION REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

(M) N° 045-2023-GOREMAD/GRI-SGSYLO de fecha 26 de abril de 2023, para su revisión y evaluación, emitiendo el Informe N° 025-2023/GOREMAD/GRI/SGSyLO/JAAM-ERC, en la cual se detalla lo siguiente:

- **PRIMERO:** Con fecha 17/03/2022, con R.G.G.R N° 043-2022-GOREMAD/GGR, se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico del PIP denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu - Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con C.Ú.I. N° 2472105, por un monto ascendente a S/ 40,622,111.63 Soles. Así mismo aprobar la modalidad de ejecución por Administración Indirecta -Contrata y el plazo de ejecución de 450 días calendarios (15 meses).
- **SEGUNDO:** Con fecha 14/04/2023 con Memorando N° 653-2023-GORMAD/GGR la Gerencia General Regional comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura: "Comunica, que se dispone tomar acciones para actualizar el presupuesto de los expedientes técnicos de la cartera de inversiones del Gobierno Regional en materia de sector salud", así mismo con fecha 17/04/2023 con Memorando N° 044-20923-GOREMAD/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura dispone a la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura para actualizar el presupuesto de los expedientes técnicos correspondientes al sector salud.
- **TERCERO:** Con fecha 26/04/2023 con Informe N° 158-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/YAYB la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras 03 archivadores con el contenido del presupuesto por actualización de costos y cambio de modalidad de Ejecución de Expediente Técnico del PIP con Código Único N° 2472105, para su evaluación y aprobación, del cual producto de la evaluación por parte de los evaluadores designados con documento de referencia, se desprende que producto de la actualización de costos y cambio a la Modalidad de Ejecución de Contrata a **Administración Directa** el monto de la inversión asciende a **S/ 48'755,013.25 soles**, cuya justificación se encuentra extensamente detallada por el proyectista en el Informe N° 010-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH.

Teniendo en consideración los costos del mercado del personal técnico y administrativo se tiene el siguiente cuadro mediante el cual se aprecia la variación e incremento de costos en los gastos generales, también se aprecia la variación e incremento del costo de la Supervisión de Obra, y ya que las normas en la actualidad exigen considerar a un monto de gastos de control concurrente se ha considerado en el costo actualizado un presupuesto para control concurrente.

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCION	SIMB	PRESUPUESTO ELABORADO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA) APROBADO CON R.G.G.R. N° 043-2022-GOREMAD/GGR (17-mar-2022)		PRESUPUESTO ACTUALIZADO A ABRIL 2023, ELABORADO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA	
			MONTO		MONTO	
SUB -PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA						
	OBRAS PROVICIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD COVID	S/	1,839,803.29		S/	3,419,940.75
	ESTRUCTURAS	S/	5,821,475.80		S/	7,754,438.01
3	ARQUITECTURA	S/	3,684,601.71		S/	4,343,082.37
4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/	1,362,490.70		S/	1,663,002.15
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/	1,624,793.18		S/	1,958,316.05
6	INSTALACIONES MECANICAS	S/	1,276,575.21		S/	1,571,432.73
	SISTEMAS TECNOLOGICOS: INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	S/	3,044,476.11		S/	3,703,399.86
8	EQUIPAMIENTO	S/	5,398,145.06		S/	11,974,187.57
9	CAPACITACIONES	S/	214,130.00		S/	252,673.40
A	COSTO DIRECTO	CD	S/ 24,266,431.08		S/ 36,640,472.89	
B	GASTOS GENERALES	GG	S/ 4,731,965.76	19.50%	CD	S/ 6,839,767.88 18.67%
C	UTILIDAD	U	S/ 1,941,319.29	8.00%	CD	
D	SUB TOTAL	ST	S/ 30,939,776.13		S/ 43,480,240.77	
E	IGV 18%	IGV	S/ 5,569,159.70	18.00%	CT	
F	COSTO DE EEEJECUCION DE OBRA	CE	S/ 36,508,335.83		S/ 43,480,240.77	
G	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA (INC.IGV Y UTILIDAD)	SO	S/ 2,920,714.87	8.00%	CE	S/ 3,192,518.60 7.34%
H	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GA	S/ 620,655.91	1.70%	CE	S/ 1,212,216.53 2.79%
J	LIQUIDACION DE OBRA Y CIERRE DE PROYECTO	LO	S/ 273,817.02	0.75%	CE	S/ 278,735.38 0.64%
K	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO + REVISION	ET	S/ 297,992.00	0.82%	CE	S/ 297,763.43 0.68%
I	COSTO DE PROYECTO DE INVERSION	CT	S/ 4,622,111.63		S/ 48,461,474.71	
L	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE	CC	S/		S/ 293,538.54	0.61%
	TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO	T_I	S/ 40,622,111.63		S/ 48,755,013.25	16.68%

CONCLUSION:

La evaluación de expediente Técnico por parte de la Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras ha concluido y declaran su Conformidad Técnica en todas sus especialidades.

ANALISIS:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: cc@goremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Tel: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras luego de la revisión de la documentación y análisis de los antecedentes **Aprueba** el Expediente Técnico por Actualización de Costos y Cambio de la Modalidad de Ejecución a Administración Directa del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios"**, con C.Ú.I. N° 2472105, siendo la estructura presupuestal lo siguiente:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			
COSTO DIRECTO DE OBRA		S/	36,640,472.89
GASTOS GENERALES	18.67%	S/	6,839,767.88
COSTO DE EJECUCION DE OBRA		S/	43,480,240.77
			86.02%
GASTOS DE SUPERVISIÓN		S/	3,192,518.60
			8.87%
GESTION DE PROYECTO		S/	1,212,216.53
			2.40%
LIQUIDACION DE PROYECTO DE INVERSION		S/	278,735.38
			1.96%
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/	297,763.43
			0.75%
INVERSION PARCIAL DEL PROYECTO		S/	48,461,474.71
			100.00%
CONTROL CONCURRENTE		S/	293,538.54
			0.61%
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO		S/	48,755,013.25

- Modalidad de Ejecución: **Administración Directa**;
- Plazo de Ejecución: **450 días calendarios (15 meses)**.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, antecedentes y análisis la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, Art. 130, inciso h) *Revisar y dictaminar para su aprobación los expedientes técnicos de estudios de obras*, **Aprueba** el Expediente Técnico por Actualización de Costos y Cambio de la Modalidad de Ejecución a Administración Directa del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2472105, para su trámite de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, contando con la documentación técnica sustentatoria, tal como se aprecia en el Informe Técnico N° 010-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH de fecha 25 de abril de 2023 emitido por la Proyectista Ing. Katherine Janeth Acuña Huilca; documentación que ha sido evaluado y revisado por el Coordinador/Evaluador Ing. Jesús Armando Acero Mamani y el Especialista en Costos y Presupuestos Ing. Elvis Ruiz Condori, quien mediante Informe N° 025-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM-ERC, de fecha 26 de abril de 2023 declaran **Conforme** al Presupuesto por Actualización de Costos y Cambio de la Modalidad de Ejecución a Administración Directa del PIP con Código Único N° 2472105; Documentación que es **Aprobada** por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Juan Felipe Rodríguez Pasco emitida mediante Informe N° 396-2023-GOREMAD/GRI-SGSYLO de fecha 26 de abril de 2023; así mismo mediante el Informe N° 027-2023-GOREMAD/GRI-JMMT de fecha 26 de abril del 2023 el Evaluador de Proyectos -GRI, Ing. Jamil Miguel Mendoza Torren, recomienda se remita el presente y los documentos que la sustentan a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para que realice las acciones correspondientes para la aprobación vía acto resolutivo del Proyecto con Código Único N° 2472105; por lo que mediante Memorando N° 1941-2023-GOREMAD/GRI de fecha 26 de abril de 2023, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la aprobación de Expediente Técnico por Actualización de Costos y Cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2472105, el mismo que se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas, así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; máxime si se cuenta con la **aprobación** de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la solicitud de aprobación de la Gerencia Regional de Infraestructuras del Gobierno Regional de Madre de Dios, por los cuales los referidos órganos solicitan se apruebe el referido Expediente Técnico Modificado Por Actualización de Presupuesto por Cambio de Modalidad de

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388.

Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Ejecución, del Expediente Técnico del PIP, identificado con Código Único N° 2499971; Opiniones que deben ser estimadas, considerando que los artículos 119°, 125° y 130° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2007-CRMMDD/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-CRMMDD/CR, señalan que: la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios, es la responsable de plantear, organizar, conducir, ejecutar, supervisar y liquidar las obras de los proyectos de Infraestructura consideradas en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional de Madre de Dios, la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, es la responsable de conducir y ejecutar la elaboración de los expedientes técnicos de las obras y estudios de infraestructura aprobados para su ejecución en el Plan de Inversiones de esta Entidad, que es función de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Madre de Dios, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar las acciones de supervisión y liquidación de las obras de infraestructura civil, proyectos y estudios ejecutados a cargo de las diferentes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, de acuerdo a la normatividad vigente (Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), en lo que se refiere a las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones, el numeral 33.2 del artículo 33° de la referida norma, señala que: "Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y ...", en este caso la Gerencia Regional de Infraestructura –GRI, Registra las modificaciones mediante el Formato 08-A; antes de su ejecución. Por lo que cumplen con adjuntar el Formato 08-A: Registros en la fase de Ejecución, para proyectos de inversión, debidamente firmado y visado por el responsable de la UEI;

Que, del estudio y análisis de los documentos adjuntos al presente expediente se desprende que el Expediente Técnico Modificado por actualización presupuestal con Cambio de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa, del PIP denominado: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios"**, con Código Único de Inversiones N° 2472105, se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas; por lo que en ese sentido se hace mención que el valor referencial de la Ejecución Presupuestaria Directa es menor a la Ejecución Presupuestaria Indirecta -Contrata, siendo así que el monto de Ejecución del Expediente Técnico Modificado con Cambio de Modalidad a Administración Directa del Proyecto de Inversión Pública en mención será de **S/ 48,755,013.25 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trece con 25/100 Soles)**, con un **plazo de Ejecución de Cuatrocientos Cincuenta (450) días calendarios (15 meses)**, bajo la modalidad de Ejecución por **Administración Directa.**

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR, de fecha 20 de febrero del 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de Modalidad de Ejecución por Contrata a la Modalidad de Ejecución por **Administración Directa**, del Proyecto de Inversión Pública:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to Piso – Lima 1
Telefax: (0051) (01) 4244388.
Email: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe
asesoriajuridica@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Tel: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con Código Único de Inversiones N° 2472105.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Actualizado de Ejecución del Proyecto de S/ 40,050,302.61 (Cuarenta Millones Cincuenta Mil Trescientos Dos con 61/100 Soles); a la suma de **S/ 48,755,013.25 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trece con 25/100 Soles)**, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con Código Único de Inversiones N° 2472105, que serían los necesarios para la ejecución de la Obra;

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu – Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios", con Código Único de Inversiones N° 2472105, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/ 48,755,013.25 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Trece con 25/100 Soles)**, con un Plazo de Ejecución de **Cuatrocientos Cincuenta (450) días calendarios (15 meses)**, que serían los necesarios para la Ejecución de la Obra;

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCION SIMB	PRESUPUESTO ELABORADO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA) APROBADO CON R.G.G.R. N° 043-2022-GOREMAD/GGR (17-mar-2022)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO A ABRIL 2023, ELABORADO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA
		MONTO	MONTO
SUB-PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA			
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD COVID	S/ 1,839,803.29	S/ 3,419,940.75
	ESTRUCTURAS	S/ 5,821,475.80	S/ 7,754,438.01
3	ARQUITECTURA	S/ 3,684,601.71	S/ 4,343,082.37
4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 1,362,490.70	S/ 1,663,002.15
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 1,624,793.18	S/ 1,958,316.05
	INSTALACIONES MECANICAS	S/ 1,276,575.21	S/ 1,571,432.73
	SISTEMAS TECNOLOGICOS: INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	S/ 3,044,476.11	S/ 3,703,399.86
8	EQUIPAMIENTO	S/ 5,398,145.06	S/ 11,974,187.57
9	CAPACITACIONES	S/ 214,130.00	S/ 252,673.40
A	COSTO DIRECTO CD	S/ 24,266,431.08	S/ 36,640,472.89
B	GASTOS GENERALES GG	S/ 4,731,965.76 19.50% CD	S/ 6,839,767.88 18.67% CD
C	UTILIDAD U	S/ 1,941,319.29 8.00% CD	
D	SUB TOTAL ST	S/ 30,939,776.13	S/ 43,480,240.77
E	IGV 18% IGV	S/ 5,569,159.70 18.00% CT	
F	COSTO DE EJECUCION DE OBRA CE	S/ 36,508,335.83	S/ 43,480,240.77
G	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA (INC.IGV Y UTILIDAD) SO	S/ 2,920,714.87 8.00% CE	S/ 3,192,518.60 7.34% CE
H	GASTOS ADMINISTRATIVOS GA	S/ 620,655.91 1.70% CE	S/ 1,212,216.53 2.79% CE
J	LIQUIDACION DE OBRA Y CIERRE DE PROYECTO LO	S/ 273,817.02 0.75% CE	S/ 278,735.38 0.64% CE
K	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO + REVISION ET	S/ 297,992.00 0.82% CE	S/ 297,763.43 0.68% CE
I	COSTO DE PROYECTO DE INVERSION CT	S/ 4,622,111.63	S/ 48,461,474.71
L	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE CC	S/	S/ 293,538.54 0.61% CT
TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO T_I		S/ 40,622,111.63	S/ 48,755,013.25 16.68%

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO DE OBRA	S/	36,640,472.89	
GASTOS GENERALES	18.67%	S/ 6,839,767.88	
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/	43,480,240.77	86.02%
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/	3,192,518.60	8.87%
GESTION DE PROYECTO	S/	1,212,216.53	2.40%
LIQUIDACION DE PROYECTO DE INVERSION	S/	278,735.38	1.96%
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	297,763.43	0.75%
INVERSION PARCIAL DEL PROYECTO	S/	48,461,474.71	100.00%
CONTROL CONCURRENTE	S/	293,538.54	0.61%
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/	48,755,013.25	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

- Modalidad de Ejecución: **Administración Directa;**
- Plazo de Ejecución: **450 días calendarios (15 meses).**

ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR, que el contenido de los documentos que sustentan la presente resolución así como la oportunidad en que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los que suscriben los mismos, en el marco del principio de presunción de veracidad y de buena fe procedimental. En tal sentido, la presente resolución no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad administrativa vigente, ni constituye autorización para realizar acciones que se encuentren restringidas o fuera del marco de la Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura de esta Entidad y a las Instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Abog. Enrique Muñoz Paredes
GERENTE GENERAL

